

MENDOZA, **08 OCT 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 26556/2015, incorporada al EXP-FIN: 9152/2015, en las que a fs. 5 el Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI solicita se deje sin efecto el contenido de la Resolución N° 217/2015-FI;

CONSIDERANDO:

Que la citada disposición, acepta, a solicitud de dicho profesional (fs. 1) la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo.

Que el Ing. PUGLESI se notificó de dicha Resolución el día 25-06-2015.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, el contenido de la Resolución N° 217/2015-FI en la que se acepta, la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 presentada por el Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 433 / 15